



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Miércoles, 2 de septiembre de 1959

Núm. 198

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Presidencia del Gobierno

DECRETO

Modificando la redacción de algunos artículos del Código de Circulación por Carretera, de 25 de septiembre de 1934, en relación con las señales.

Como consecuencia de la adhesión de España al Protocolo relativo a los Transportes por Carretera y Transportes Automóviles, formulado en Ginebra por las Naciones Unidas en 19 de septiembre de 1949, resulta nuestro país obligado a adoptar las prescripciones y señalización de carreteras que en dicho Protocolo se detalla, y a sustituir, en el más breve plazo posible, las señales que no se ajusten a los modelos internacionales.

El actual sistema de señales está fijado por la Instrucción de Carreteras de 11 de agosto de 1939 y es preceptivo según el Código de Circulación de 25 de septiembre de 1934, si bien éste no recoge ya por completo la totalidad de las señales que en la Instrucción figuran.

Las señales adoptadas en el Protocolo Internacional son, en su mayoría, iguales a las de la Instrucción vigente, a reserva de algunos símbolos nuevos introducidos, y con la excepción general de las señales de peligro, cuyas dimensiones y colores son distintas de las utilizadas hasta ahora.

Dispuesta la Administración a llevar a cabo la sustitución de las señales de peligro, y a utilizar en lo sucesivo las señales y símbolos del Protocolo Internacional, procede modificar las prescripciones del actual Código de Circulación para que dichas señales lleguen al conocimiento de los usuarios y tengan efectividad y fuerza de obligar. No obstante, como la sustitución ha de llevarse a cabo de modo gradual, coexistiendo durante algún tiempo los dos sistemas de señales, aunque ha de procurarse que no coincidan en el mismo itinerario, es preciso conservar entretanto la significación de las antiguas señales en el período de transición.

Por otra parte, algunos de los preceptos y definiciones incluidos en el Código, que puedan tener relación con el funcionamiento de las señales y de las normas de circulación que aquéllas regulan, así como las referentes al alumbrado de los vehículos, resultan en la actualidad anticuados, o necesitan una adecuada adaptación, por lo cual se hace también precisa una nueva redacción para ellos.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y

del Ministerio de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministro, dispongo:

Artículo único. Se modifica la redacción de los siguientes artículos del Código de la Circulación de 25 de septiembre de 1934, que quedan redactados como sigue:

Vehículos

Art. 4.º a) *Vehículo*, en general, designa todo artefacto o aparato capaz de circular por las vías públicas.

b) *Carro* es el vehículo destinado al transporte de cosas o mercancías, arrastrado por personas o animales.

c) *Coche* es el vehículo destinado al transporte de personas.

d) *Omnibus* es el coche con capacidad mayor de nueve personas, incluido el conductor.

e) *Tranvía* es el vehículo que circula sobre carriles instalados en las vías públicas.

f) *Trolebús* es todo vehículo accionado por electricidad, con toma de corriente por trole, que circula sin carriles.

g) *Automóvil* es todo vehículo dotado de medios de propulsión mecánica propios e independientes del exterior, que circula sin carriles. Se excluyen de esta designación, los ciclomotores.

h) *Automóvil de turismo* o *Turismo* es el coche automóvil con capacidad hasta nueve personas, incluido el conductor.

i) *Autobús* o *Autocar* es todo ómnibus automóvil con capacidad para más de nueve personas, incluido el conductor.

j) *Camión* es todo vehículo automóvil destinado al transporte de cosas o mercancías.

k) *Tractor* es todo vehículo automóvil capaz de arrastrar a otros vehículos, o destinado especialmente a este fin. Lleve o no carga por sí mismo.

l) *Remolque*, designa todo vehículo destinado o precisado a ser arrastrado por un tractor.

m) *Vehículo articulado*, significa todo vehículo formado por un tractor y uno o varios remolques sin eje delantero, llamados en este caso "semi-remolques", que se apoyan en el vehículo que les precede, transmitiéndole parte de su peso.

n) *Motocicla* o *motocicleta* designa todo vehículo automóvil en que el motor está unido a una estructura que soporta, a la vez, una de las ruedas y el asiento del conductor, sea cualquiera el número total de ruedas, y esté o no previsto de dispositivos para el transporte de mercancías o de otros viajeros. Se denomina "side-car" al coche adosado lateralmente a la motocicleta.

o) *Ciclo* es el vehículo accionado por el esfuerzo del propio

conductor, lleve o no dispositivo para el transporte de cosas u otras personas.

p) *Ciclomotor* es el ciclo provisto de motor auxiliar, cuya cilindrada no exceda de 75 centímetros cúbicos.

q) *Bicicleta* es el ciclo de dos ruedas.

r) *Vehículo comercial* es el destinado a transporte de viajeros, mercancías u otras cargas por cuenta y riesgo del titular del vehículo o de otra persona, mediante retribución o sin ella. Se denomina "auto-taxi" el de alquiler para viajeros, en número no superior a 9, y provisto de aparato contador taxímetro.

s) *Peso en carga o peso total* de un vehículo significa el peso del mismo y de su carga, detenido y en orden de marcha, incluido el peso del conductor y de cualesquiera otras personas transportadas al mismo tiempo.

t) *Carga máxima* significa el peso de la carga autorizado por la autoridad competente.

u) *Peso máximo autorizado de un vehículo* designa el peso del vehículo en orden de marcha y de la carga máxima.

v) *Peso por eje* de un vehículo es el peso que carga sobre la totalidad de las ruedas, acopladas a un eje que diste más de un metro del eje más próximo.

Vías públicas

Art. 5.º a) *Vía pública* es todo camino que puede ser utilizado sin más limitaciones que las impuestas por el presente Código.

b) *Carretera o vía interurbana* es toda vía pública situada fuera del casco de las poblaciones, provistas de afirmado y con organización regular de su explanación y calzada.

c) *Calle o vía urbana* es toda vía pública comprendida dentro del casco de las poblaciones, entendiéndose por tal el conjunto de edificaciones agrupada, sin que existan en ella soluciones de continuidad mayores de 500 metros.

d) *Travesía* es la calle o vía urbana que queda comprendida dentro del desarrollo de una carretera.

e) *Pista* es toda vía pública destinada a la circulación de vehículos de determinadas características.

f) *Calzada* designa la parte de las calles o carreteras normalmente utilizada por los vehículos y animales.

g) *Vía o banda*, como término aislado, significa cada una de las subdivisiones de la calzada que tenga anchura suficiente para permitir la circulación de una hilera de vehículos.

h) *Acera, andén o paseo* designa la zona de las calles o carreteras reservadas a la circulación de peatones.

i) *Refugio* designa la zona situada dentro de la calzada, reservada para los peatones, convenientemente protegida del tránsito rodado.

j) *Parada* es la detención accidental y momentánea de un vehículo por necesidades del tráfico para cumplir algún requisito, o carga y descarga de viajeros o mercancías, sin más duración que la precisa para su objeto. Este término designa también el lugar donde se detienen regularmente los vehículos de servicio público para tomar y dejar viajeros.

k) *Estacionamiento* es la detención de un vehículo por tiempo indeterminado. *Aparcamiento* es el estacionamiento en una zona especialmente destinada al efecto por la autoridad competente. Estos términos designan también los lugares utilizados para los respectivos fines.

l) *Recta* es el tramo de vía pública que no cambia de dirección.

m) *Curva* es el tramo de vía pública en que ésta cambia de dirección. Es curva de visibilidad reducida aquella que no permite ver el ancho total de la calzada en una longitud mínima de 200 metros.

n) *Rasante* es la inclinación sobre la horizontal de un tramo de calle o carretera, y "cambio de rasante" es el lugar en que se encuentran dos tramos de distinta inclinación.

o) *Cruce* es el punto de encuentro de dos o más vías públicas.

p) *Paso a nivel* designa el encuentro a la misma altura de

dos vías de distintas características, y en especial cuando una de ellas es un ferrocarril o tranvía.

q) *Baden* es la obra que da paso a las aguas intermitentes por encima de la calzada.

r) *Puente* es toda obra que permite el paso sobre corrientes de agua, depresiones del terreno, o sobre otras vías.

s) *Vía insuficientemente iluminada* es aquella en la que, con vista normal, en algún punto de su calzada no puede leerse la placa de matrícula a 10 metros o no se distingue un vehículo pintado de oscuro a 50 metros de distancia.

Cambios de dirección

Art. 25. e) Como excepción al apartado anterior, algunas vías públicas tendrán derecho de preferencia a prioridad de paso, y en los cruces con las mismas, que estarán debidamente señalados, los conductores cederán siempre el paso a los vehículos o animales que transitan por la vía preferente, sea cualquiera el lado por el que se aproximan, llegando a detener por completo su marcha cuando sea preciso, y en todo caso cuando así lo indique la señal correspondiente. Los tranvías y ferrocarriles tendrán siempre preferencia de paso en los cruces.

Detenciones

Art. 45. a) La detención o parada de los vehículos debe efectuarse siempre de tal manera que no dificulte la circulación, quedando prohibido hacerlo en las curvas de visibilidad reducida y en las proximidades de cambio de rasante. Los vehículos utilizarán, para detenerse, la mayor parte del paseo compatible con su estado y dimensiones, situándose fuera de la calzada siempre que les sea posible.

Ganado

Art. 71. e) Cuando transiten de noche por las carreteras o vías públicas insuficientemente iluminadas, animales sueltos, manadas o rebaños, sus conductores llevarán luces suficientes para precisar su situación y dimensiones, debiendo ser la luz delantera blanca o amarilla, y la trasera roja, todas ellas situadas del lado opuesto al paseo o andén.

CAPITULO IX

DEL ALUMBRADO DE LOS VEHICULOS

Sistemas de alumbrado

Art. 143. a) *Clasificación*.—Los sistemas de alumbrado se clasifican, según sus fines, en: Alumbrado ordinario y de maniobra.—Intensivo.—De cruce.—De posición y galibo.—De matrícula.—De taxímetro.—Interior.

b) *Reglas generales*.—Uno. Las luces vistas por la parte delantera del vehículo serán precisamente blancas o amarillas, y por la parte trasera, rojas, sin que estos colores puedan ser alterados en ningún caso, salvo las excepciones que más adelante se citarán para las luces de maniobra y de servicios públicos.

Dos. No se colocarán en los vehículos más luces que las descritas y autorizadas por el presente Código, prohibiéndose expresamente el uso de pinturas o dispositivos luminosos o reflectantes con fines publicitarios o decorativos.

Tres. Las luces que, siendo dobles, tengan la misma finalidad, serán iguales en color e intensidad, y estarán situadas simétricamente respecto al plano longitudinal de simetría del vehículo.

Cuatro. Todas las luces serán de posición e intensidad fija, con la única excepción de las destellantes de maniobra o servicios públicos de urgencia.

Cinco. Los vehículos tendrán su alumbrado encendido: siempre que circulen o se estacionen en las vías públicas desde la puesta hasta la salida del sol; cuando las condiciones atmosféricas lo exijan, y cuando circulen o se estacionen en vías insuficientemente iluminadas.

Seis. Se podrán agrupar diversas luces en un mismo dispositivo de iluminación, siempre que cada una de ellas cumpla las disposiciones pertinentes establecidas para su finalidad.

(Continuara)

SECCION QUINTA

Núm. 3.434

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Torrelapaja, Bijuesca, Berdejo y Malanquilla.

Días: 14, 15 y 16 de septiembre de 1959.

Nombre de la mina y número del expediente: "Juan", número 2.164 (provincia de Zaragoza) y 905 (Soria).

Interesado: Procedimientos Metalúrgicos, S. A.

Operación: Deslinde y demarcación Minas colindantes: "Amelia", "Consuelo", "Hulleras Sorianas", "Joaquinito" y "José Pedro".

Interesado: Joaquín Iglesias.

Término municipal: Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca y Malanquilla.

Días: 17, 18 y 19 de septiembre.

Nombre de la mina y número del expediente: "Joaquín", número 2.167 (provincia Zaragoza) y 906 (Soria).

Interesado: Procedimientos Metalúrgicos, S. A.

Operación: Deslinde y demarcación Minas colindantes: "Amelia", "Consuelo", "Hulleras Sorianas", "Joaquinito" y "José Pedro".

Interesado: Joaquín Iglesias.

Zaragoza, 28 de agosto de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 3.445

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 31 de agosto al 6 de septiembre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.

Limonas, 8.

Patatas, 1'80.

Acelgas, 1'75.

Repollos, 2.

Cebollas, 3.

Tomates, 6'50.

Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso

vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 29 de agosto de 1959.—
El Gobernador civil accidental, Jefe provincial de Abastecimientos.

Núm. 3.646

Jefatura de Obras Públicas

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1959.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 197).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro Gómez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Julián Chaverri Ederra.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: LU-2218.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alciondo y Ros T., S. A.

Población: Pamplona.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Cortés Royo.

Domicilio y población: Mas de las Matas (Teruel).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-60641.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Constantino Giménez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José-A. Gimeno Asensio.

Domicilio y población: General Franco, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-6064.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Tomás Cuartero Ambrós.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Constantino Giménez González.

Domicilio y población: María Lostal, 32, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-67058.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Candela.

Población: Elche.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Alba Llorente.

Domicilio y población: María Lostal, 22, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: M-67138.

Marca: 3 H. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fermín Martínez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Garralaga Gracia.

Domicilio y población: Padre Claret, 35, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: M-69297.

Marca: Triumph.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan Ruiz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Marcuello Hurtado.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: M-137592.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Safe, Neumáticos Michelin.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Petisme Urquiaga.
Domicilio y población: General Sueiro, 10, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: M-159103.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Isaura Cobo.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Sanjosé Clariana.
Domicilio y población: Carmen, 36, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: M-159826.
Marca: Willys-O.
Forma del vehículo: Camioneta-Tractor.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: María Galante.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Construcciones Olidén, S. A.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.
Matrícula: NA-4580.
Marca: Blitz.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Esteban Palacio.
Población: Biota.
Nombre y apellidos del adquirente: Basilio Martínez Delgado.
Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: NA-5408.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Santiago Tercero.
Población: Molina de Aragón.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Diez López.
- Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: NA-6493.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Andrés Gutiérrez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Armando Labarta Zapater.
Domicilio y población: San Vicente de Paul, 18, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: NA-6577.
Marca: Citroën.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Giménez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Ángel Olacia Palacio.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: NA-8461.
Marca: Lambretta.
Forma del vehículo: Motocicleta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Carmen Rada.
Población: Tarazona.
Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Manero Royo.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: NA-12592.
Marca: Mobyette.
Forma del vehículo: Motocicleta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Ferrer.
Población: Pamplona.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Corellano Viñerta.
Domicilio y población: Bravo, 1, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: C-10476.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Lambea.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Menor Quílez.
Domicilio y población: Castelvi, 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: PM-5974.
Marca: Hillman.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Montes.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Arturo Guío Gimeno.
Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: SE-12014.
Marca: Lancia.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Isidoro Sorribas.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Paris Llovet.
Domicilio y población: Izuzquiza, número 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: SE-21214.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Justo González.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Félix Asín Campos.
Domicilio y población: Funes, 7, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: SE-21214.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Corchero y Compañía, S. L.
Población: Mérida.
Nombre y apellidos del adquirente: Justo González Calle.
Domicilio y población: Galileo, 77, Madrid.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: SE-17061.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alicia Casorrán.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: José Cristóbal Velilla.

Domicilio y población: Capitán Pina, 26, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: SO-400.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Miguel Lacoma.

Población: Alagón.

Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Mayoral Lambea.

Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: SS-2754.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Guillermo González.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Pérez Sánchez.

Domicilio y población: Sadaba (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: SS-7597.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: M. Asín y F. González.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Fidel Frontiñán Pomar.

Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: SS-9821.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Valentín López.

Población: Tartanedo.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Ballester Martín.

Domicilio y población: Reconquista, número 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: SS-12303.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Hernández.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Abad Nieto.

Domicilio y población: Sigüenza (Guadalajara).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: SS-18538.

Marca: Mercedes.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Miguel Unzueta.

Población: San Sebastián.

Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Lax Gros.

Domicilio y población: Peñalba (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: SS-21197.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Mayor Hermanos, S. R. C.

Población: San Sebastián.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Laborda Martínez.

Domicilio y población: Avda. Madrid, número 175, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: TE-266.

Marca: Berliet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús García.

Población: Cotanda.

Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Cebolla Callejero.

Domicilio y población: Abanto (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: TE-2669.

Marca: Guzzi H.

Forma del vehículo: Motocicleta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Santiago Millán.

Población: La Puebla de Hajar.

Nombre y apellidos del adquirente: Celestino Insa Costa.

Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: TE-3026.

Marca: M. V.

Forma del vehículo: Motocicleta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Blasco Vilatel.

Población: Langa del Castillo.

Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Ballester Visiedo.

Domicilio y población: Las Cuerlas (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: V-13246.

Marca: Bedford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Félix Valej García.

Población: Herrera de los Navarros.

Nombre y apellidos del adquirente: Pascuala Alfranca Millán.

Domicilio y población: Tenor Fleeta, número 64, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de mayo de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.646

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo del año de 1959.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22184.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: 1M102739C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M102739C2.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'25 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Demetrio Cano Ruiz.
Domicilio y población: C. Aragón, número 70, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22185.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Motocicleta.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 33609.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 3A7511.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Iñiguez A.
Domicilio y población: Estudios, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22186.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso-D.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 4.
Tara: 7.250 Kg.
Carga máxima: 10.000 Kg.
Número del motor: 376227.
Cilindros: 6.
HP.: 41.
Número del bastidor: 376227.
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214 y 484 x 300.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Lobera.
Domicilio y población: Santa Teresa, número 28, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22187.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.

Número del motor: M50531.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B50494.
Capacidad depósito de combustible: 16 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Santolaria.
Domicilio y población: T. Lamadrid, número 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22188.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 41448.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 4A5531.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael López.
Domicilio y población: Gil de Jasa, número 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22189.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Citroen.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 498 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 03609820.
Cilindros: 2.
HP.: 3.
Número del bastidor: AZUA0468.
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Belloc Gálvez.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 64, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Aduana de Vigo, certificación 139-59.
Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22190.
Procedencia: N.

Categoría: 2.^a
Marca: Citroen.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 498 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 03610260.
Cilindros: 2.
HP.: 3.
Número del bastidor: AZUA0462.
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Belloc Gálvez.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 64, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Aduana de Vigo, certificación 133-59.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22191.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso-Diesel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 5.960 Kg.
Carga máxima: 4.800 Kg.
Número del motor: 3451458.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3451369.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 200.
Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Latorre M.
Domicilio y población: Parcelación Vicente G, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-22192.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso-Diesel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 4.700 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 3452639.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452597.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 200.
Nombre y apellidos del propietario: C. E. D. Agrícola, S. A.
Domicilio y población: Blancas, 2, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-22193.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso-Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 6.970 Kg.
 Carga máxima: 10.300 Kg.
 Número del motor: 376316.
 Cilindros: 6.
 HP.: 41.
 Número del bastidor: 376316.
 Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214 y 484 x 3.
 Nombre y apellidos del propietario: Teba, Transportes.
 Domicilio y población: Coso, 95, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-22194.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso-Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 6.850 Kg.
 Carga máxima: 10.400 Kg.
 Número del motor: 376398.
 Cilindros: 6.
 HP.: 41.
 Número del bastidor: 376398.
 Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214 y 484 x 3.
 Nombre y apellidos del propietario: Faustino Gómez M.
 Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-22195.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso-Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.518 Kg.
 Carga máxima: 6.200 Kg.
 Número del motor: 3451978.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3451948.

Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 200.
 Nombre y apellidos del propietario: Valentina Guarga.
 Domicilio y población: Angüés (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.440

EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos señalados en el artículo 132 de la vigente Ley del Suelo, durante un plazo de un mes se encuentran en exposición pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Servicios), el proyecto y expediente tramitados sobre construcción de cuatro escuelas unitarias para el Barrio de Rivas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 558.300'53 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 27 de agosto de 1959. — El Alcalde, Rafael Pastor.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.431

CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo instados por don Alfredo Sebastián Marqueta, contra D. Roque Arnal Valero, sobre reclamación de 26.096 pesetas, que se hallan en vía de apremio, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes inmuebles embargados al deudor:

Un campo en "El Erial o Liar", de 1 hectárea 75 áreas. Tasado en la cantidad de 7.000 pesetas.

Otro en "Altamira", de 75 áreas. Tasado en la cantidad de 2.250 pesetas.

Otro en "El Artizal o Alquizar", de 80 áreas, con 1.600 a 1.700 cepas de viña, de diez a doce años. Tasado en la cantidad de 16.500 pesetas.

Un campo en "Juego de Pelota", de 4 hectáreas 13 áreas 75 centiáreas. Tasado en la cantidad de 15.000 pesetas.

Y otro campo en el paraje de "Liar", de 3 hectáreas 75 áreas y 75 centiáreas. Tasado en la cantidad de 25.000 pesetas.

Todos estos campos se hallan sitos en término municipal de Alfamén.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las trece de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Las fincas reseñadas salen a subasta con el 25 por 100 de descuento de los tipos expresados.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación acreditando su identidad personal.

4.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

5.^a Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.^a Podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Calatayud a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario: P. A., (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 3.408

VAGOS Y MALEANTES*Anulación de requisitoria*

PORTILLO NAVARRO (Antonio), de 48 años de edad, hijo de Francisca, natural de Sevilla, vaquero, que fijó su domicilio en Zaragoza.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria remitida con fecha 13 de marzo del corriente año, acordada en el expediente de peligrosidad número 48 de 1947.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Ignacio de Lecea.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.433

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 437 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Javier Ugarte Muñoz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Albergue Municipal), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 11 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.442

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 338 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascuala Sicilia Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Aula, número 5), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de septiembre y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.407

CALATAYUD

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal ejerciente de esta ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el proceso

de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 72 de 1959, a instancia de D. Daniel Cortés Blasco, contra D. Manuel Gallardo, cuyo segundo apellido se ignora, y D.ª Carmen Saló Enfedaque, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano respecto al piso primero derecha de la casa número 58 de la calle o Puerta de Soria, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto al demandado D. Manuel Gallardo, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los aludidos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, con los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez comarcal ejerciente, Nicolás Puertas. — El Secretario, Ramón Peiró.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.432

PEREZ RAMOS (Francisco), de 26 años, cuyos demás datos de filiación se desconocen, con último domicilio en Reus o Tarragona, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le

ha sido decretada en el sumario número 174 de 1959, por el delito de apropiación indebida.

Núm. 3.443.

IBANEZ BUENO (Eduardo), hijo de Eduardo y Jerónima, natural de Ma-luenda, provincia de Zaragoza, nacido el 13 de julio de 1937, inscrito el día 11 de diciembre de 1954, con el folio 1.488 del Distrito Marítimo de Barcelona, vecino de esta capital, desconociéndose su domicilio, a quien se le sigue la causa número 145 de 1959, por el supuesto delito de deserción, y el que se halla en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado sito en el Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.430

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro

Formalizado por el Cabildo de esta Hermandad el reparto para el pago de la segunda anualidad para amortizar el aumento de gasto sobre las subvenciones recibidas para la construcción del almacén-granero de esta Hermandad, proporcionalmente entre todos los propietarios que poseen tierras en este término municipal, según lo acordado en la Asamblea plenaria, de 24 de febrero de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen convenientes.

El Burgo de Ebro, 26 de agosto de 1959.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.